



## **Implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares.**

**Proceso Electoral Local 2017-2018**

**Para la elección de Gobernador del Estado, Diputados Locales y Miembros de Ayuntamientos.**

La **Unidad de Servicios Informáticos** del **IEPC** es la instancia técnica responsable de coordinar las actividades del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) para este Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 según acuerdo del Consejo General IEPC/CG-A/061/2017.

Ing. Luis Alberto Minor Muñoz  
Encargado del despacho de la Unidad

## ¿Qué es el PREP?

El **PREP** es un sistema informático que provee los Resultados Electorales Preliminares de las Elecciones, a través de la captura y publicación de los datos plasmados por los funcionarios de casilla en las actas de escrutinio y cómputo.

Estos resultados se publicarán en una página de Internet para conocimiento de la ciudadanía en general.



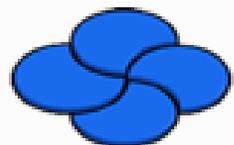
# Objetivos del PREP

Garantizar la seguridad, transparencia, confiabilidad, credibilidad e integridad de la información en todas sus fases.

Difundir desde el mismo día de la Jornada Electoral resultados fehacientes y oportunos a la ciudadanía, para la elección de Gobernador del Estado, Diputados Locales y Miembros de Ayuntamientos, a partir de las 20:00 horas.

Mediante acuerdo IEPC/CG-A/015/2018 el Consejo General del IEPC aprueba que para la implementación y operación del PREP, en este Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, se auxilie en un tercero especializado.

En Licitación Pública Nacional, **Grupo PROISI S.A. de C.V.** es designado como el tercero especializado en auxiliar con la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.



**Grupo Proisi S.A. de C.V.**

# Centro de Captura y Verificación

Instalado en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, es donde se llevarán a cabo las fases de verificación y publicación de datos e imágenes de las **Actas PREP**.

Así como la captura de los datos contenidos en las imágenes recibidas a través de la aplicación **PREP Casilla**.



# Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CATD)

Estarán instalados en cada uno de los Consejos Distritales y Municipales Electorales en el Estado.

En ellos se llevarán a cabo las fases de **Acopio**, **Digitalización** y **Empaquetado** de las **Actas PREP** con base a los mecanismos de recolección de paquetes aprobado por el **IEPC**, así como la **Captura** de los datos asentados en estas.

## PROCESO TÉCNICO OPERATIVO DEL PREP

**CENTROS DE ACOPIO Y TRANSMISIÓN DE DATOS (CATD)**  
UBICADOS EN CONSEJOS ELECTORALES MUNICIPALES Y DISTRITALES

### 01 ACOPIO



Acopio de Acta PREP  
e impresión de fecha y hora

### 02 DIGITALIZACIÓN Y CAPTURA



Captura de Imagen y datos del  
acta PREP



**CCV**

## PROCESO TÉCNICO OPERATIVO DEL PREP

### CENTROS, CAPTURA Y VERIFICACIÓN (CCV) UBICADO EN TUXTLA GUTIERREZ

#### 03 VERIFICACIÓN



Verificación de la  
información

#### 04 PUBLICACIÓN



Publicación de Resultados a la  
ciudadanía

## PROCESO TÉCNICO OPERATIVO DEL PREP

### 05 COTEJO



Personal del CATD y CCV  
verifican que los datos  
publicados son los correctos

### EMPAQUETADO



Se ordenan las actas por tipo de  
elección, sección y casilla.

## ¿Qué es el PREP Casilla?

Procedimiento del **PREP** que consiste en la toma fotográfica del **Acta PREP** desde la casilla. Esta toma se realiza con un dispositivo móvil, y utilizando la aplicación avalada para tal efecto.

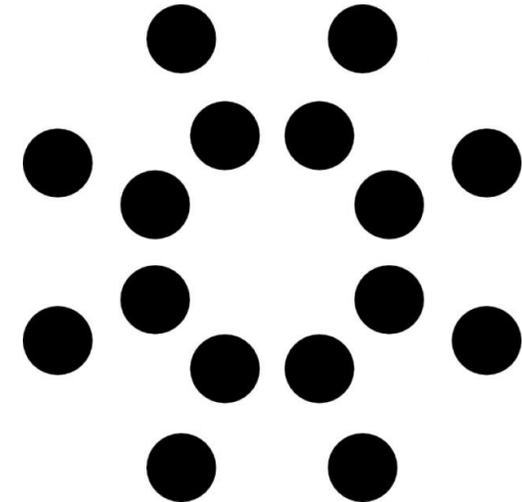
El **CAE Local** será el responsable de obtener la toma fotográfica del Acta PREP y enviarla al **CCV**.



**CCV**

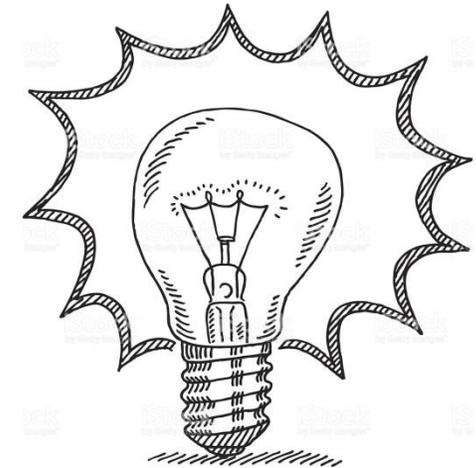
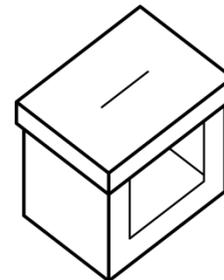
## ¿En cuantas casillas se llevará el ejercicio?

Para este procedimiento se seleccionará un número determinado de casilla distribuidas en diferentes Distritos del Estado y se le dará a conocer al **CAE Local** si alguna de sus casillas fue seleccionada.



# Recomendaciones

El **CAE Local**, que estará debidamente identificado con vestimenta del **IEPC** y gafete, deberá asegurarse de no obstaculizar las actividades que se lleven a cabo en la casilla, y contar con las debidas condiciones de iluminación para la correcta toma de la imagen.



## ¿En que momento se realizará la toma fotográfica?

El **CAE Local** obtendrá la toma fotográfica una vez que se haya cerrado la votación en la casilla, se haya llenado el Acta de Escrutinio y Cómputo y obtenga el **Acta PREP** antes de haber sido guardada en el **sobre PREP** correspondiente.

En caso de que la casilla forme parte del procedimiento de Conteo Rápido, el **CAE local** deberá realizar primero éste, antes de obtener la toma fotográfica.



## Identificación del AEC con el código QR

El **CAE Local** identificará con la aplicación, la casilla con el código QR pre-impreso en el Acta **PREP**, con los datos correspondientes a la casilla.

En caso de que los datos de identificación del **Acta PREP** no coincidan con la casilla deberá verificarlo con los Funcionarios de Casilla e ingresarlos de forma manual.

Entonces procederá a digitalizar el **Acta PREP**



## Verificación y Envío al CCV

Una vez digitalizada el **Acta PREP**, el **CAE Local** verificará que la imagen sea legible y de ser así, realizará el envío a través de la aplicación al **CCV**.

En el **CCV**, se validará la imagen, se capturarán y verificarán los datos contenidos y se publicarán en caso de no haber inconsistencias.



## No hay servicio de Datos

Si no cuenta con el servicio de datos para el envío de la imagen en el momento de la toma, el **CAE Local** podrá continuar con la toma fotográfica el **Acta PREP** en la siguiente casilla que le corresponda, ya que la aplicación realizará el envío automático, en cuanto tenga conexión al servicio de dato.





**Implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Local 2017-2018.**

**Para la elección de Gobernador del Estado, Diputados Locales y Miembros de Ayuntamientos.**